Municipio El Bagre-Antioquia, septiembre 19 de 2022

Señor(a)
DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Director Técnico.

Asunto: Supervisión Contrato de Obra **029-2022**

Le informo que usted ha sido asignado para la supervisión y vigilancia en la ejecución del Contrato De Obra **029 de 2022**, suscrito entre la EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL BAGRE – EDTB y **JANER ZAPA ALEAN** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.040.492.597 obrando en calidad de representante legal de la sociedad **CONSORCIO PAVIMENTOS EL BAGRE.** con NIT 901630282-1, y que tiene por objeto: REPOSICIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS BIJAO, METRÓPOLIS, CASA ROJA, CORNALIZA, LA VICTORIA, LAS DELICIAS, LA VEGA Y CASA LOMA EN EL EJE No. 1 EN LA CR 46 ENTRE DG 58 Y TV 45, TV 45 ENTRE CR 46 Y CL 63, CR 45 ENTRE CL 63 Y CL 64A, CR 45C ENTRE DG 58 Y CR 46. EJE No. 2 EN LA DG 58 ENTRE CR 46 Y CR 45, CR 45 ENTRE CL 58 Y CL 56. EJE No 3 EN LA CR 48 ENTRE CR 46 CLL 57 C. EJE No 301 EN LA CL 57ª ENTRE CR 48 Y CR 46ª. EJE No 4 EN LA CR 48 ENTRE CL 57C Y CL 55. EJE No 401 EN LA CL 49B ENTRE CR 48 Y CR 50, CL 50 ENTRE CR 48 Y CR 50, CR 50 ENTRE CL 50 Y 49B, CR 48ª ENTRE 50 Y 49. EJE No 403 EN LA CL 50 ENTRE CR 48 Y CR 46D. EJE No 404 EN LA CR 46D ENTRE CL 50 Y CL 51. EJE No 405 EN LA CL 51 ENTRE CR 48 Y CR 46D. EJE No 5 EN LA CR 48 ENTRE CL 55 Y CL 49. EJE No 6 CL 49 BIS ENTRE CR 48 Y CR 49ª. EJE No 601 CR 46 ENTRE CL 51 Y EL AEROPUERTO, EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, con un valor de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L ($14.403.443.555) y** con plazo de ocho (08) MESES, contados a partir del acta de inicio.

Queda bajo su responsabilidad controlar su correcta ejecución y cumplimiento del presente proceso de contratación.

Atentamente,

CHARLES STIVEN CANO OCHOA
Gerente General EDTB.

Doiver Nisperuza.
DOIVER ANTONIO NISPERUZA LÓPEZ
Director Técnico.
Notificado(a).

Intervinieron en el documento:

Firma: María Angelica Urieta	**Firma:**
Proyectó y Elaboró: María Angélica Urieta Jiménez **Cargo**: secretaria ejecutiva	**Revisó**: Charles Stiven Cano Ochoa **Cargo**: Gerente General